



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

PROGRAMA SINACAM

Tema:

Servicios Públicos Municipales.

Sub Tema:

Plan de Mejoramiento del Servicio Municipal de Cementerios del Municipio de Buenos Aires en el año 2021.

Autores:

- ✓ Leslie Francisco Solórzano Pereira.
- ✓ Nidia del Socorro Camacho Rocha.
- ✓ Angelita del Carmen Ortega

Tutor: Ing. Jorge Enrique Avendaño Taleno.

Managua, Nicaragua.

Sábado 05 de septiembre del año 2020.

I-Tema Y Sub Tema

Tema

Servicios Públicos Municipales.

Sub tema:

Plan de mejoramiento del servicio municipal de cementerios del municipio de Buenos Aires en el año 2021.

II-Dedicatoria.

A Dios, y nuestros padres, por ser pilares fuertes a lo largo de nuestras vidas, y brindarnos la capacidad de superarnos, y desearnos lo mejor a cada paso que demos, en este camino difícil y arduo de la vida. Gracias por su presencia y persona han ayudado a construir y forjar la persona que somos hoy.

A nuestros hijos por ser nuestro mayor impulso de superación, y motivo de nuestros sueños y esperanzas para consolidarles un mundo mejor y de justicia.

III-Agradecimiento.

Agradecemos a nuestra alma mater, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, por abrirnos las puertas de este prestigio templo del saber, cuna de buenos profesionales.

Al Ing. Jorge Enrique Avendaño Taleno, por entregar a la sociedad buenos profesionales capaces para el desarrollo de las empresas en nuestro país.

A nuestros compañeros por acompañarnos en este largo camino y ser otra familia a lo largo de estos años.

IV-Carta Aval.

V-Resumen.

EL municipio de Buenos Aires cuenta con dos cementerios públicos; uno ubicado en la zona norte del casco urbano del municipio y el otro ubicado en la zona rural, en la comarca del Menco. También existe un pequeño cementerio familiar privado en una finca al noreste del casco urbano, en el cual la familia le da mantenimiento cumplen con las normas requeridas y explícitas por el MINSA y la municipalidad.

Actualmente el cementerio ubicado en el casco urbano, está deteriorado y además de esto no cuenta con personas permanente, que velen por el bienestar, el buen funcionamiento y la limpieza de este, así como también por las noches cuenta con la seguridad adecuada puesto que muchos pobladores ponen adornos de alto valor a sus deudos en sus sepulturas y por las noches entran y hacen males a estas.

Este es un estudio de investigación sobre el plan de mejoramiento del servicio del cementerio municipal de Buenos Aires, a lo largo del año 2021.

Explica las características del municipio, la problemática del mal funcionamiento del servicio de cementerio, la mala infraestructura que este tiene, así como también abarcamos un plan de mejoramiento a dicho cementerio.

Exponemos el presupuesto para las mejoras a la infraestructura del cementerio y el pago de los trabajadores a contratar garantizando la estabilidad laboral de estos.

Se abarca un poco del impacto socioeconómico que tendrá durante la ejecución y la finalización de este. Se aborda las diferentes capacitaciones que se van a impartir a las personas a contratar de manera permanente.

Consta de 4 capítulos en donde se desarrolla diferentes aspectos para mejorar el cementerio municipal, y brindar una mejor atención a la municipalidad.

INDICE

II-Dedicatoria.....	2
III-Agradecimiento.....	3
IV-Carta Aval.....	4
V-Resumen.....	5
VI-Introducción.....	8
VII-Justificación.....	10
VIII-Objetivos	11
Objetivo general	11
Mejorar el servicio de cementerio a la población del municipio de Buenos Aires para el año 2021.....	11
Objetivos específicos.....	11
1.- Acondicionar la infraestructura existente con el fin de brindar una mejor seguridad al campo santo.	11
2.- Contratar personal que maneje las condiciones y normas establecidas en el campo santo para así brindar un mejor servicio a la población.....	11
3.- Diseñar un nuevo ordenamiento de los lotes del campo santo que cumpla con las normas establecidas y requerimientos de acuerdo a las dimensiones del terreno.....	11
XIII: Desarrollo del subtema.....	12
Capítulo I:.....	12
-Aspectos generales municipio de Buenos Aires.....	12
1. Marco referencial.....	12
1.2. Antecedentes del problema.....	13
1.3. Marco legal.....	14
1.4. Marco Conceptual.....	21
Hipótesis.....	24
1.5. Metodología.....	25
1.5.1. Tipo de Investigación	25
1.5.2. La Observación Directa en el campo:	25
1.5.3. Nivel de la investigación:	25
1.5.4. Población de estudios:.....	25
1.5.5. Técnica de redacción de datos.....	25
1.5.6. Análisis estudio de datos.....	26
1.5.7. Problema de la Investigación.....	26

1.5.8. Planteamiento del problema	27
1.5.9. Origen de la Problemática.	27
1.6. Demanda Actual.....	29
La asignación de recursos	29
Capítulo II:	30
2. Rediseño del acondicionamiento para el cementerio.	30
Capítulo III:	32
3. Contratación del personal permanente del cementerio.	32
Capítulo IV:	34
4. Ordenamiento de lotes del cementerio.	34
4.1. Impacto sobre el medio socio-económico.....	35
4.1.2 Paisaje.	35
4.1.3. Salud y seguridad pública.	35
4.1.4. Generación de empleo.	35
4.1.5. Infraestructura.	36
4.1.6. Calidad de vida.	36
4.2 Aspectos administrativos.	36
Plan de Acción y cronogramas	36
X-CONCLUSIONES.	37
XI-Bibliografía	38
XII-Anexo 1.	39
XII. Anexo 2.	45
Fotografía 2.....	47
Fotografía 3.....	48
Fotografía 6	51
(Fotografía de Leslie Solórzano)Cementerio municipal, Buenos Aires 2020.....	51
Fotografía 7.....	52
Fotografía 10.....	55

VI-Introducción

El presente se llevó a cabo mediante un plan de trabajo, el cual nos proporcionó la información para su desarrollo partiendo de un tema principal el cual fue denominado como Servicios municipales, en donde se habla de lo que es el área en específico; Los servicios públicos municipales son aquellas áreas que atienden problemas que afectan principalmente al manejo de la municipalidad, o de una circunscripción territorial, como saneamiento, agua potable, alumbrado, policía, transportes, jardines, cementerios, diversiones públicas. y la parte afectada de este que da origen a un subtema el cual es Plan de mejoramiento del servicio municipal de cementerios del municipio de Buenos Aires en el año 2021; exponiendo un presupuesto de mejoras, y el periodo de ejecución del mismo.

El cementerio es abarcado por el área de servicios municipales el cual no cuenta con una persona asignada para el cuidado y atención de este.

El municipio de Buenos Aires se encuentra en el departamento de Rivas y tiene una extensión territorial de 75.22 Kms². La población del Municipio es de 6212 habitantes el cual se encuentra distribuida en 5 comarcas, incluyendo el área urbana teniendo las siguientes comunidades Tolesmayda, Menco, El cocal, El Limonal y Casco Urbano este a su vez dividido en 9 sectores. En este municipio existen 2 cementerios uno urbano y otro rural sin embargo el cementerio urbano atiende a 3 comunidades más el casco urbano, mientras que el cementerio del menco solamente entierra a la población de la misma comunidad.

El cementerio urbano, debido a que tiene una mayor demanda ya que atiende la mayor parte de la población en la actualidad existe un mayor descontrol de donde se encuentran ubicados los lotes en el cementerio y la dirección dueños de lotes ya que estos solamente aparecen cuando hay que darle cristiana sepultura a uno de sus deudos. Además de esta problemática por las noches en este cementerio ingresan animales debido a que la cerca de malla perimetral se encuentra en mal estado ya que esta fue construida hace quince años y ninguna de las administraciones se ha preocupado por su mantenimiento.

Debido a lo anterior en esta problemática se trata de darle solución a diferentes dificultades presentadas tanto en lo que respecta a la inversión en infraestructura así como también en la contratación de un personal adecuado que sepa responder a las principales necesidades del cementerio.

Consta con cuatro capítulos desarrollados de la siguiente manera:

Capítulo I: Se desarrolla los aspectos generales del municipio de Buenos aires, los conceptos claves, las leyes a utilizar en el desarrollo del plan de mejoramiento al cementerio del municipio.

Capítulo II: Se analiza la el deterioro que contiene la infraestructura de cementerio, y a su vez las mejoras que requiere el mismo y los materiales a utilizar durante este proceso.

Capítulo III: Se expone la falta de personas que velen por el cementerio y se expone dicha necesidad, la contratación al personal adecuado bajo un perfil seleccionado que laboraran directamente en el cementerio. Con el fin de darle una mejor atención a la población y vigilancia al cementerio.

Capítulo IV: se trata de una falta de control exacto de los lotes existentes en el cementerio, la mala de manera la venta de los lotes de acuerdo a las medidas, y el porcentaje de disponibilidad que tiene dicho cementerio.

Y cuenta con sus debidas con colusiones donde exponemos las mejoras que se deberán realizar en el cementerio de acuerdo a lo expuesto a lo lago de los 4 capítulos, para así dar lugar el embellecimiento del sitio para tener una mayor atracción de los pobladores.

VII-Justificación.

En este municipio, existen dos cementerios el cual 1 se encuentra ubicado en el área rural de la comunidad de El Menco y el otro se encuentra ubicado en el casco urbano precisamente en el sector 7.

La actividad que se realiza en estos cementerios es de manera tradicional solamente se acuerdan de limpiarlo en el día de los muertos el 2 de Noviembre y uno que otro para el día de la madre, en la mayor parte del tiempo se encuentran montoso, no existe un presupuesto de mantenimiento, el Responsable de servicios municipales es el encargado de llevar el control de las ventas de lotes pero como tiene múltiples actividades y funciones solamente se dedica cuando hay que vender un lote sin llevar un control o registro alguno, por lo tanto este carece de personal auxiliar que le permita brindar un mejor servicio a la comunidades del municipio.

Nuestra justificación se basa debido a todo a lo anterior que debido a la falta de personal están dejando al vacío una de los principales servicios que requiere la comunidad el cual hay que darle solución inmediata y ponerlo como uno de las principales prioridades para el año 2021 para que tenga financiamiento con fondos de transferencias ya que el propio municipio no cuenta con recursos suficiente para desarrollar dicho proyecto.

VIII-Objetivos

Objetivo general

Mejorar el servicio de cementerio a la población del municipio de Buenos Aires para el año 2021.

Objetivos específicos.

- 1.- Acondicionar la infraestructura existente con el fin de brindar una mejor seguridad al campo santo.
- 2.- Contratar personal que maneje las condiciones y normas establecidas en el campo santo para así brindar un mejor servicio a la población.
- 3.- Diseñar un nuevo ordenamiento de los lotes del campo santo que cumpla con las normas establecidas y requerimientos de acuerdo a las dimensiones del terreno.

XIII: Desarrollo del subtema.

Capítulo I:

-Aspectos generales municipio de Buenos Aires.

1. Marco referencial.

Aspectos generales.

El municipio de Buenos Aires Pertenece al Departamento de Rivas, desconociéndose fecha de fundación, Algunos pobladores aseguran que el nombre inicial de BUENOS AIRES, era de Villa de San José.

BUENOS AIRES, junto con Potosí, Belén y San Jorge han nutrido la estructura social de la república y de su ciudad cabecera. Está ubicado entre las coordenadas 85° 48'55" de latitud norte y 11° 27'44" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 75.22 kms², su cabecera municipal se encuentra a 114 kms de la ciudad de Managua.

Límites geográficos

Norte: Municipio de Nandaime, Departamento de Granada.

Sur: Municipio de San Jorge y Rivas, Departamento de Rivas

Este: Lago de Nicaragua.

Oeste: Municipio de Potosí, Rivas.

Población del municipio

La población del Municipio se encuentra distribuida en 5 comarcas, incluyendo el área urbana que a su vez esta subdividido en nueve sectores. La población rural se encuentra distribuidas en cuatro comarcas siendo estas Tolesmayda que concentra el 20.11% de la población Equivalentes a 1250, El Menco con el 17.42% equivalentes a 1082 habitantes, El Cocal con el 16.27% equivalentes a 1011 y El Limonal es quien tiene la menor cantidad de población concentrada ya que únicamente representa el 4.94% equivalentes a 307 personas. Y el área urbana que comprende 8 sectores tiene una población de 2562 habitante.

La población municipal conformada por 6212 habitantes para el año 2020 se encuentra distribuida en 5 comarcas, incluyendo su área urbana (el área del municipio es de 75.22 kms²), siendo la densidad poblacional de 82.6 personas por kilómetro cuadrados.

1.2. Antecedentes del problema.

Es de la construcción del cementerio municipal de Buenos aires, los gobiernos municipales han mostrado poco interés por la seguridad y acondicionamiento del campo santo, lo que ha provocado que delincuentes penetren al interior y hacer actos indebidos (profanación de bóvedas, robo de adornos valiosos, etc.).

Lo antes dicho, ha provocado que la familia que tienen a sus deudos en este campo santo, tengan una gran inconformidad con la institución encargada de prestar un buen servicio a los pobladores del municipio. Dicha inconformidad se la han expresado al responsable de servicios municipales y este la ha expuesto en reiteradas ocasiones en las reuniones del equipo técnico con las autoridades municipales.

1.3. Marco legal.

Corresponde al estado dirigir y organizar los programas, servicios y acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma. Como obligación el estado debe preservar, conservar y rescatar el medio ambiente y recursos naturales, Artículo. 59 y 60 de la constitución política de Nicaragua y sus reformas, cap. III. Derechos sociales. Según la historia el 28 de diciembre de 1984 bajo el gobierno revolucionario del Frente Sandinista de Liberación Nacional se dio el siguiente decreto “Las Juntas de Reconstrucción administrarán los cementerios que se encuentran en su jurisdicción” con la potestad para “extender títulos o sobre derechos de inhumación o perpetuidad” (La Gaceta N° 250, Decreto N° 1573, Arto. 1). Después de cuatro años se creó la Ley de municipios, Ley 40, publicada en la gaceta diario oficial número. 155 del 17 de agosto de 1988, aprobada el 2 de julio de 1988. Los nicaragüenses tienen igualdad de derecho, habitar en un ambiente sano, el estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Así como dirigir y organizar los programas, servicios, acciones de salud y promover la participación popular en defensa de la misma. Los ciudadanos tienen la obligación de acatar las medidas sanitarias que se determinen.

LEY N°. 40, LEY DE MUNICIPIOS CON REFORMAS INCORPORADAS.

Ley 40, Ley de municipios. Creada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete, en su arto 7, numeral 4, inciso a numeral 5, inciso c y d, numeral 8 incisos e. Compete a los municipios:

- Construir, dar mantenimiento y administrar los cementerios públicos.
- Regular y controlar el uso del suelo urbano de acuerdo a los planes de desarrollo vigente.
- Monitorear el uso del subsuelo de conformidad con la ley de la materia y el ente estatal correspondiente.
- Participar en conjunto con el Ministerio del ambiente y recursos naturales en la evaluación de los estudios de impacto ambiental de obras o proyectos que se desarrollen en el municipio, previo al otorgamiento del permiso ambiente.

Decreto No. 1537 de 21 de Diciembre de 1984

Publicado en La Gaceta No. 250 de 28 de Diciembre de 1984

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Artículo 1.- Las Juntas de Reconstrucción administrarán los cementerios que se encuentren en su jurisdicción.

Las Juntas de Reconstrucción quedan autorizadas por esta Ley, a extender título o certificados sobre derechos de inhumación a perpetuidad.

Previa autorización de las respectivas Juntas de Reconstrucción, se podrán extender nuevos títulos o certificados sobre derechos de inhumación a perpetuidad adquiridos sobre lotes de los cementerios a los herederos testamentarios y ab intestados y a las personas que adquieran dichos derechos mediante cesión, siempre y cuando entre cedente y cesionario exista relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Fuera de los casos establecidos, se prohíben los traspasos de lotes en los cementerios, los cuales solo podrán ser readquiridos por las mismas Juntas de Reconstrucción al precio como fueron adquiridas.

Artículo 2.- Las Juntas de Reconstrucción quedan facultadas para cobrar en concepto de derechos por inhumación a perpetuidad de lotes en cementerios:

a) Lotes de 2.75 x 1.25 metros C\$1,500.00

b) Lotes de 2.50 x 1.25 metros C\$ 350.00

Para el mantenimiento de calles, callejuelas, cunetas, ornatos, arborización, jardines, etc.

Por cada lote a perpetuidad, se cobrará anualmente:

a) Por lotes de 2.75 x 1.25 metros C\$ 600.00

b) Por lotes de 2.50 x 1.25 metros C\$ 150.00

Artículo 3.- Los títulos o Certificaciones de lotes a perpetuidad extendidos de conformidad con los Planes de Arbitrios de las extintas Juntas Locales de Asistencia Social, continuarán manteniendo todos sus efectos legales en ellos contenidos.

Artículo 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, LEY N° 502, Aprobada el 20 de Octubre del 2004.

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 244 del 16 de Diciembre del 2004.

Artículo 46. Requisitos para optar a cargos: Para poder optar a un cargo de la carrera administrativa municipal, se deben cumplir los siguientes requisitos generales:

1. Ser mayor de dieciséis años.
2. Estar habilitado para el ejercicio del cargo, atendiendo al servicio que corresponde y grado de exigencia que requiere.
3. No haber sido separado del servicio de cualquier carrera pública, mediante expediente disciplinario que se haya recurrido a los órganos jurisdiccionales competentes cuya resolución haya confirmado la del expediente disciplinario
4. Estar en Pleno goce de sus derechos civiles y políticos
5. Reunir las calificaciones requeridas para el cargo.

Artículo 47.- Para el ingreso y el desarrollo profesional de los funcionarios y empleados de Carrera Administrativa Municipal se garantiza el sistema mixto de concurso de mérito y de oposición para los cargos de dirección, ejecutivos, auxiliares y operativos y concurso de mérito para los cargos de base.

Para efectos de esta Ley se entenderá como concurso-oposición al procedimiento de selección que consta de dos fases. En la primera se lleva a cabo la oposición que consiste en la superación de pruebas que se establecen en la correspondiente convocatoria y que podrán consistir en pruebas de carácter oral, escrito y práctico cuya finalidad es la constatación de las aptitudes de los aspirantes y sus conocimientos de las materias propias de las plazas convocadas.

En la siguiente fase que es el concurso, se evalúan los méritos y experiencia de los aspirantes en la forma que se determine en la convocatoria. Solamente se procederá a puntuar en el concurso en el caso de haber superado el nivel de aptitud establecido para todos y cada uno de los ejercicios de carácter eliminatorio de la fase de oposición.

Artículo 48.- En los procesos de selección se deben garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad para optar a una plaza de un cargo en los órganos sujetos a esta Ley.

Artículo 49. - Reglas para la Provisión de plazas: La provisión de cargos vacantes de carrera se llevará a cabo en una sola fase en la cual participarán tanto funcionarios Y empleados internos de la municipalidad donde se lleve a cabo el proceso y candidatos externos de la municipalidad.

Artículo 50.- Convocatorias: La convocatoria para la provisión de plazas vacantes, deberá tener amplia publicidad, a lo interno de la Institución por medio de carteles durante ocho días y a nivel externo, utilizando un medio de comunicación escrito de circulación nacional.

Artículo 51.- Contenido de las Convocatorias: Las convocatorias constituirán las bases de las pruebas selectivas y deberán contener al menos los siguientes datos:

- a) Número y características de los cargos convocados;
- b) Descripción de las pruebas y sistemas de evaluación;
- c) Programa de materias sobre los que versará los ejercicios de carácter teórico práctico;

d) Descripción de los méritos y experiencias evaluables y sistemas de evaluación;

e) Plazo y lugares de presentación de la solicitud, así como modelo de la misma y autoridad u organismo al que debe dirigirse.

Así mismo, el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 46 de la presente Ley y anexar los documentos que acreditan su cumplimiento y los que demuestren su experiencia, conocimientos y grado académico (currículo vitae). El reglamento establecerá los porcentajes que correspondan al concurso de mérito - oposición, determinando el porcentaje mínimo con el que se puede optar a un cargo.

Artículo 52.- Las Comisiones Regionales y Departamentales de Carrera Municipal son las competentes de dirigir el proceso de selección para la provisión de las plazas en los cargos de dirección y ejecutivos.

Artículo 53. - Las Comisiones Municipales de Carrera Municipal son las competentes de dirigir el proceso de selección para la provisión de las plazas de cargos auxiliares, operativos y de base.

Artículo 54.- Las Comisiones Regionales, Departamentales y Municipales de Carrera Municipal cada vez que se seleccione personal en la circunscripción territorial respectiva, se organizará un comité de selección, el que estará integrado por el funcionario de carrera de mayor antigüedad del área que está seleccionando el cargo respectivo, un experto en la materia a evaluar y un representante del gremio profesional o colegio profesional relacionado con la naturaleza del cargo, donde exista. El comité de selección tendrá como función la de practicar la prueba, evaluarla, elaborar una lista de los aspirantes al cargo en orden descendiente de acuerdo a las calificaciones obtenidas por éstos remitiendo todo lo actuado a la Comisión Regional, Departamental y Municipal de Carrera Administrativa Municipal.

Si los candidatos que obtuvieron mejores calificaciones fueren dos o más optantes, se concederá preferencia a quien tenga más años de experiencia en la función municipal y si persiste el empate, concederá al que tenga más años de antigüedad en el sistema.

También será motivo de preferencia la circunstancia de encontrarse el aspirante en alguna de las situaciones previstas en los artículos 56 y 62 de la Constitución Política. El nombramiento se hará quince días después de publicados los resultados del concurso. Si en este período el Alcalde no hiciera el nombramiento respectivo quedará nombrado de mero derecho el optante que haya obtenido el primer lugar en las pruebas.

Artículo 55.- Los optantes tienen derecho a impugnar la convocatoria y el nombramiento de los funcionarios y empleados, cuando estos sean realizados contraviniendo la presente Ley, los requisitos y procedimientos establecidos en la convocatoria, mediante los recursos de reposición ante la Comisión Regional, Departamental o Municipal de Carrera Administrativa Municipal correspondiente y de Apelación ante la Comisión Nacional, Regional o Departamental de Carrera Administrativa Municipal correspondiente.

Artículo 56.- Para ingresar a la Carrera Administrativa Municipal se requiere:

- a) Cumplir con los requisitos específicos que por su naturaleza y responsabilidad el cargo exige;
- b) Superar las pruebas de selección, y en su caso, los cursos de formación;
- c) Nombramiento conferido por la autoridad competente;
- d) Prestar la promesa de ley;
- e) Tomar posesión del cargo dentro del plazo especificado en la normativa correspondiente.

Artículo 57.- Los candidatos elegibles que no hubieren sido escogidos para determinados cargos, ingresarán al banco de recursos humanos, que será establecido y serán tomados en cuenta para concursar en otros cargos, de acuerdo al Reglamento de la presente Ley.

Artículo 58.- Concluido el proceso selectivo los candidatos que superaron el período de prueba serán nombrados como funcionarios o empleados de carrera. El período de prueba para personal que desempeña funciones de servicio directivo será de 90 días, para los que desempeñan funciones ejecutivas será de 45 días. Y para empleados con funciones auxiliares operativas y de base será de 30 días.

Concluido satisfactoriamente el período de prueba, el responsable del área donde labora el funcionario y empleado seleccionado, comunicará los resultados de la evaluación a las instancias de recursos humanos para que proceda a tramitar el nombramiento definitivo.

Los funcionarios y empleados públicos municipales pueden encontrarse en las siguientes situaciones:

1. Activa: Se caracteriza por tener la plenitud de derechos, deberes y responsabilidades inherentes al cargo. Se encuentran en tal situación quienes ocupen la plaza correspondiente en la plantilla del cuerpo al que pertenezcan. Las licencias, permisos y vacaciones no afectan la situación de servicio activo.
2. Excedencia: Es aquella situación en la que se suspende la relación orgánica entre el funcionario o empleado y la administración. La excedencia puede ser voluntaria o forzosa.

1.4. Marco Conceptual.

El objetivo principal de este proyecto, es contribuir mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad de los campos santos de nuestro Municipio, que en diversas ocasiones se han profanados tumbas o bóvedas creando una inconformidad de todos los familiares que tienen a sus deudos en este lugar.

La alcaldía municipal de Buenos Aires tiene contemplado ejecutar este proyecto tiene destinados fondos propios con el fin de garantizar una mayor seguridad a los deudos del campo santo así como la tranquilidad de la población del municipio.

Cementerio: (en griego: κοιμητήριον, "dormitorio")¹² o **camposanto** es el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres. Dependiendo de la cultura del lugar, los cuerpos pueden introducirse en ataúdes, féretros o sarcófagos, o simplemente envolverse en telas, para poder ser enterrados bajo tierra o depositados en nichos, mausoleos, panteones, criptas u otro tipo de sepulturas. También son utilizados para enterrar las cenizas de personas cremadas, las cuales son guardadas en un cofre o urna. (Wikipedia, 2019)

Bóveda: se llama bóveda a una estructura arqueada que permite la cobertura del espacio existente entre dos apoyos. La bóveda, por lo tanto, sirve como cubierta o compone el techo de la construcción. (Gardey., 2016).

CLASIFICACIÓN

Plazola (1995), clasifica a los cementerios en 3 grandes grupos. Siendo el primer grupo por su administración:

-**Municipal:** el cual maneja la administración política a cargo del cantón, el cual posee sus propios reglamentos según el lugar y como esa administración haya decidido manejarse.

-**Privada:** este es manejado por una persona o socios particulares.

-**Mixtos:** aquellos en que su administración participan tanto personas privadas como entidades públicas.

Como parte de **Servicios Municipales**, tenemos varios aspectos como lo son:

Limpieza y ornato.

La municipalidad cuenta con un parquero que da limpieza al parque y canchas de manera permanente. En la limpieza de las calles principales y para periodos de las fiestas patronales, semana santa y fin de año; se contrata a personal transitorio para su debida limpieza.

En el caso del cementerio se realiza limpieza de manera mensual. Se realiza limpiezas en parque de ferias, Escuela Tecnológico, Mercado, Casa Materna, Casa de Salud para Personas con Enfermedades Especiales.

De igual manera se realiza limpieza del Estadio Guillermo Morales y campos deportivos ubicados en las comunidades del Menco y Tolesmayda.

Recolección de Desechos Sólidos

La Alcaldía presta el servicio de recolección de basuras. Ya que cuenta con un camión volquete para la recolección de los desechos, y este pasa tres veces por semana en el casco urbano, cocal, Limonal y en la comunidad de Tolesmayda. Y en el menco se hace recolección de desechos sólidos.

El cual es de gran utilidad para el municipio ya que se apoya las jornadas de limpieza coordinadas con el centro de salud para disminuir las incidencias de dengue y otras enfermedades. Cabe señalar que el municipio no cuenta con un vertedero municipal.

Mercado

Nuestro municipio cuenta con un mercado en el cual se encuentra ubicado a 600 mts de la entrada principal del municipio, comenzó a funcionar a finales del 2015, Cuenta con 8 módulos, de los cuales cuatro están activos, cuentan con energía eléctrica y agua potable por lo que está concurrido por las familias abasteciéndose, este proyecto ha venido a beneficiar grande mente a la familia de acá que está ubicada ya que a diario genera ingresos a las familias.

Rastro

El municipio no cuenta con un rastro.

Cementerio

El cementerio está ubicado en el camino hacia El Cocal, con un área de 4 manzanas, el 60% se encuentra ocupado, se encuentra en buen estado cierto punto. En la actualidad existe una capilla pequeña el cual celebran misa todos los 2 de noviembre, tiene una cerca perimetral de malla ciclón de 400 m.l. en regular estado y no existe una persona que esté a cargo directamente del cementerio. Así como también no tiene una buena organización de los lotes, y no se sabe en si cuales están comprados, cuales están libres, puesto que la población tiene mala costumbre de comprar el lote hasta que fallece el familiar. Aparte nos encontramos con la situación que en los casos aún no está bien loteado el 40% libre es decir 1.6 manzanas.

El otro cementerio está ubicado en la comarca el menco con una área de 1 ½ manzana y se encuentra en buen estado.

Parques - Municipales

En el Municipio hay dos parques uno en el área urbana tiene juegos infantiles, áreas verdes, andenes, kiosco y glorieta, con iluminación pública y agua potable.

Hipótesis

- 1.- Con la inversión realizada al cementerio habrá una mayor aceptación de la población.
- 2.- Habrá una mayor confianza de la población del servicio de Cementerio con la contratación de personal que se dedique solamente a este servicio.
3. - Sera posible que se lleve un mejor registro de lotes existentes en el cementerio.

1.5. Metodología.

1.5.1. Tipo de Investigación

Uno de los métodos que utilizamos para poder realizar un Diagnóstico acertado fueron los siguientes métodos y técnicas.

1.5.2. La Observación Directa en el campo:

Este método nos permitió poder ver directamente en el sitio las principales necesidades que tiene el cementerio y a la vez realizar una cuantificación de las infraestructuras dañadas y como poder tener una Idea del presupuesto a utilizar para su debida restauración.

1.5.3. Nivel de la investigación:

Con este método se tuvo que elaborar una serie de preguntas para obtener una información más aproximada de lo que realmente está pasando con el cementerio esta entrevista se le realizo al responsable de servicios municipales, catastro; en donde nos dio una radiografía actual y los antecedentes que han llevado hasta esta situación al cementerio municipal.

1.5.4. Población de estudios:

Con esta entrevista a los servidores públicos pudimos determinar el área del terreno del cementerio, cuanta área está ocupada, así como el área que tenemos disponible. Y así poder realizar los cálculos y vida útil del cementerio.

1.5.5. Técnica de redacción de datos

Después de determinar esta problemática se procedió a realizar cálculos basado de como poder invertir en el cementerio y así poder determinar los recursos económicos a invertirse y la contratación de un personal capacitado para poder llevar el control total del cementerio y así poder hacer este servicio a la población auto sostenible.

1.5.6. Análisis estudio de datos.

De acuerdo a la hipótesis No. 1.

“Con la inversión realizada al cementerio habrá una mayor aceptación de la población.”

Según nuestros comentarios debemos de saber que si un lugar no le inviertes capital para mejorarlo este se deterioraría cada vez más el cual la población viviría siempre encima de esta problemática el cual es uno de los principales pasos poder levantar la confianza de los pobladores principalmente en este tema

De acuerdo a la hipótesis No. 2

“Habrá una mayor confianza de la población del servicio de Cementerio con la contratación de personal que se dedique solamente a este servicio”

Si realizamos inversiones en darle mantenimiento a la infraestructura es lógico que tenemos que contratar personal permanente para así garantizar la conservación de las mejoras realizadas ya que con personal en el cementerio habrá un mayor respeto por la misma población destructora

De acuerdo a la hipótesis No. 3

“Sera posible que se lleve un mejor registro de lotes existentes en el cementerio”

Con el personal contratado se pretende que esto lleven un mejor control y registro de lotes tanto vendidos como por vender así como también llevar el control de los ingresos y egresos que se dan en el cementerio y así hacerlo sostenible. Para que siempre se mantenga en buenas condiciones su infraestructura y su respectiva limpieza periódicamente. Todo esto amparado en el Plan de Arbitrios Municipales Art. 32. El cual nos manda a las tasas por servicios y mantenimiento de cementerio Decreto 1537 de 21/12/1984.

1.5.7. Problema de la Investigación.

En este cementerio se han realizados en administraciones anteriores obras en infraestructuras, con el fin de darle una mejor presentación, siendo estas Construcciones la Capilla y cercas de malla ciclón perimetral ejecutadas estas obras en el año 2005 y la construcción de la entrada principal el cual en ese entonces quedo muy vistoso, sin embargo las nuevas administraciones que

han sucedido solamente se han dedicado a darle mantenimiento en limpieza y ornato del cementerio pero lo que es al mantenimiento de la infraestructura no se han preocupado ya que no cuentan con que es un responsable de cementerio y con un vigilante del mismo para que lleve el control tanto de la ubicación de los lotes así como también el cuidado de la infraestructura y bóvedas del cementerio.

Todo esto ha provocado que la población este inconforme ya que no se están prestando los servicios a como se debe, la malla perimetral se encuentra en mal estado, ya que los pastoreadores rompen las mallas para meter sus animales al campo santo y destruyen las bóvedas provocando queja de la población que tienen sus deudos en el cementerio.

1.5.8. Planteamiento del problema

Diagnostico.

Identificación del Problemas.

La función primordial de un cementerio es brindar espacios para depositar restos mortales. Para una mayor sustentabilidad de los mismos es indispensable la construcción de osarios, debido a que por lo general los cementerios venden y arriendan las unidades de sepultura, y cuando son arrendados y cumplieron el tiempo acordado de arrendamiento, debe existir un lugar destinado a la colocación de restos que han sido exhumados

En la actualidad, estos equipamientos presentan un sinnúmero de servicios adicionales como: capillas, venta de flores, áreas administrativas, etc.

1.5.9. Origen de la Problemática.

- El origen principalmente de esta problemática es debido a que en la municipalidad no consta con suficientes recursos económicos para poder hacerle frente a esta situación.
- Existen personas de poca cultura que más bien destruye las infraestructuras públicas. Han abierto bóvedas.
- Falta de vigilancia en el cementerio y definición del servicio.

- En la actualidad se le está dando un servicio a la población en cuanto a la venta de lotes pero estamos fallando en lo que respecta a la vigilancia que es una de las principales inconformidades de los pobladores. Existe un área de 1.6 manzanas libres en el cementerio

1.6. Demanda Actual.

Según estudios realizados en el municipio de acuerdo al crecimiento poblacional proyectado hasta el año 2041, y con una tasa de mortalidad anual nosotros estaríamos arrancado para el año 2022 con una demanda de 56 lotes anuales por lo que hay que revisar la cantidad de área y por cuanto tiempo tenemos seguir con área existentes y así saber la capacidad y el tiempo que podemos utilizar esa área y posteriormente realizar proyectos de ampliación según los resultados arrojados por las tasa de crecimiento poblacional. En el cuadro siguiente reflejamos el crecimiento poblacional del 1% por año en el municipio además también reflejamos la tasa de mortalidad que es del 0.9% y así ver el cálculo de cuantos lotes se demandaran año con año. El cual al año 2041 se ha hecho un cálculo de 68 fallecidos. Y durante todo el proyecto el cálculo total es de 1312. **(Véase tabla 3).**

La asignación de recursos

Sera de acuerdo a la aprobación del concejo municipal y esta hará efectiva cuando se recauden los fondos propios y tengamos disponibilidad financiera para la ejecución del proyecto

Capítulo II:

2. Rediseño del acondicionamiento para el cementerio.

Basado en la problemática se analizará el estado actual de la infraestructura como cercas perimetral andenes; calles internas, drenaje pluvial; agua potable y energía eléctrica ya sea para construcción nueva o mejoras al cementerio en el área urbana. Apoyados en este hecho, se descubrió el gran abandono del cementerio y generamos un plan de mejoramiento para dicho lugar.

Aquí se realizara la reparación 50 m.l. de malla ciclón en el perímetro del cementerio el cual se hará una fijación de los tubos con el fin de garantizar la calidad del trabajo y a la vez tensar dicha malla con acero 3/8.

Esta malla es ideal para la instalación de todo tipo de cercas ya que la misma está fabricada con alambres de alta resistencia. Su conformación y alta calidad de materia prima evita deformaciones y crea una excelente uniformidad en el galvanizado. Existe una amplia variedad de dimensiones en cuanto a la altura de la malla y el calibre de los alambres con los que se teje. Esta malla se comercializa en rollos de 20 metros de longitud con rombos de 50 y 65 mm, además a pedido se pueden fabricar mallas con distintos calibres de alambre, dimensión del rombo, alturas y longitud de los rollos. Este tipo de mallas es fabricado conforme a las normas internacionales **ASTM A-82** y **ASTM A-392**.

El tubo galvanizado es una efectiva barrera física y catódica al acero, protegiéndolo contra la oxidación provocada por la intemperie, la alta humedad, los ambientes salinos o la acidez, entre otros. Su recubrimiento de zinc ofrece economía y durabilidad disponible en aplicaciones de tubo ligero, mediano, médula 40 y tubería para cerca. Se ofrece tubería lisa con rosca y copla.

La malla será de 8 pulgadas de alto con bordillo de piedra cantera, con una estructura metálica de tubo de 2 pulgadas galvanizados instalados cada 2.5 m de separación tensada con varilla de ¼.

Se buscara mano de obra capacitada para la aplicación de la nueva malla que cuente con los requisitos necesarios para su implantación.

Una vez culminada la instalación de la malla ciclón se garantizará la infraestructura básica de la capilla el cual se dará repello a las paredes de la capilla así como también la pintura de dicha capilla.

Se hará la cotización de pintura especializada para estructuras metálicas; para pintar el zinc y el resto de la infraestructura (**véase tabla 1**). A su vez ocuparemos 150 m² de zinc corrugado calibre 26, para cambiar las láminas deterioradas por las fuerzas de la naturaleza.

Por último tenemos la reparación de la fachada principal para darle una mayor seguridad y vistosidad al campo santo. Donde se le dará un cambio de color a la entrada principal tanto como lo es la malla y los muros, se le dará un retoque a la imagen del cristo en la parte superior de la entrada. Puesto que todo esto tiene años sin mantenimiento.

Capítulo III:

3. Contratación del personal permanente del cementerio.

Basados en las entrevistas realizadas a servicios municipales y el Ing. de proyecto, bajo la observancia de estos en el área ambos coinciden que el responsable de servicios municipales tiene demasiadas ocupaciones, es necesario que se contraten a personas que estén de manera permanente en el cementerio y velen por todo lo que este necesite en su momento como lo es, asegurar la limpieza general y la recolección de basura en los cementerios y en su entorno. Además de una persona que vele por la vigilancia en el cementerio generando confianza del buen servicio a las familias. Bajo la supervisión siempre del área de servicios municipales.

La alcaldía contratara al personal adecuado bajo un perfil seleccionado que laboraran directamente en el cementerio. Con el fin de darle una mejor atención a la población y vigilancia al cementerio y cumplir con todas las normas de control y procedimiento para llevar un uso adecuado y una mayor percepción de los que requieren de los servicios de cementerio. El cual dentro del personal a contratar será un Responsable que esté a cargo de toda la logística del cementerio. Un vigilante para que evite que cometan fechorías por las noches los malhechores; a estas personas se les garantizara estabilidad laboral y a su vez se les capacitara para que brinden la adecuada atención a la población. **(Véase tabla 4 y 5).**

Coordinar con el MINSA para una charla de salud pública, puesto que la salud pública es el conjunto de actividades organizadas por las Administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas, tanto en el ámbito individual como en el colectivo y mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales. Y al estar en un cementerio pueden estar expuestos a químicos y diferentes enfermedades.

Capacitación en la ley de plan de arbitrio municipal, de igual manera tienen que conocer de tributación y cobros ya que llegara un momento en el que tendrán que pagarse los lotes en el cementerio directo por motivos varios.

Control de maleza con químicos, ya que estarán expuestos a distintos químicos por los deudos que lleguen al cementerio y también a los estados en que estos se encuentren.

Mediante SINACAM se brindara la capacitación de Ética, principio y valores para la buena convivencia y Administración de cementerios municipales, las cuales tendrán un mes de duración cada una y se dará mediante videoconferencias.

Capítulo IV:

4. Ordenamiento de lotes del cementerio.

Cementerio como elemento formal: estos son aquellos que poseen una intención clara de diseño, También llamado **camposanto, necrópolis o panteón**, un cementerio es un sitio donde **reposan los restos mortales de las personas**. Además de ser enterrados, los cuerpos en sarcófagos, féretros o ataúdes pueden introducirse en criptas, mausoleos o nichos. El cual puede ser resultado de un estudio, y pueden ser:

- Horizontales: en los cuales se depositen los cuerpos en fosas bajo tierra, en las cuales podrían apilarse hasta cinco cadáveres.
- Verticales: que pueden estar constituidos por uno o más edificios donde se destinen cuerpos humanos áridos o cremados, para los cuales se destinan diferentes tipos de vanos, gavetas y nichos, que también podrían ser compartidos.

Según entrevista realizadas a servicios municipales y el ing. De proyecto se llegó a una consolidación de una falta de control exacto de los lotes existentes en el cementerio, además de eso no hay una persona que se encargue directamente del cuidado de la infraestructura por lo que esta se va deteriorando cada día más ya que también no existe un plan de mantenimiento de dichas infra estructuras.

Por tanto se tiene que revisar el inventario de la cantidad de fosas o sepulturas, cantidad de bóvedas, cantidad de nichos, para realizar valoración de la disponibilidad de lotes y brindar atención eficiente a las familias.

Estos diseños y ordenamientos serán con el fin de darle una mayor vida útil, ya que nos hace más ordenados y al mismo tiempo tener buena presentación y control los sitios donde quedan ubicados los deudos, según las clasificación de acuerdo al lugar o posición que ocupan en el campo santo.

El cementerio municipal de Buenos Aires consta con 1.6 manzanas libres los cuales serán organizados de la siguiente manera: 0.8 manzanas en lotes horizontales y 0.8 manzanas en lotes verticales.

Catastro se encargara de dar las medidas de los lotes de acuerdo al **Decreto No. 1537 de 21 de Diciembre de 1984**. Publicado en La Gaceta No. 250 de 28 de Diciembre de 1984.

4.1. Impacto sobre el medio socio-económico.

4.1.2 Paisaje.

Durante la remodelación del cementerio existirá una remoción y acumulación de los materiales que crearan contrastes no acostumbrados, tráfico inusual de maquinaria pasada y equipos por inserción de nuevas formas estructurales al paisaje natural.

En un inicio el impacto será negativo de importancia y magnitud moderada, si se tiene en cuenta que el área de influencia es de tipo puntual en cuanto a la extensión afectada.

Ya en la etapa de operación del cementerio se constituirá en un elemento extraño y ajeno al paisaje ya implantado, lo cual causa un impacto visual, positivo para algunos y negativo para otros, por lo cual es importante que el cerramiento sea agradable a la vista y compatible con el entorno.

4.1.3. Salud y seguridad pública.

En la fase de instalación de malla y pintura los impactos sobre la salud pública están en relación con las molestias que se pueden generar, ya que la población de este sector durante el tiempo que se desarrolle esta fase estará propensos a enfermedades de carácter respiratorio a causa del polvo, las soldaduras, y la circulación de maquinaria. Durante esta etapa de operación y mantenimiento, los impactos sobre la salud pública serán mínimos.

4.1.4. Generación de empleo.

La generación de empleo directo o indirecto representa gran importancia para los pobladores de la municipalidad, a través de la prestación de servicios directamente relacionados con la construcción, transporte de materiales, suministro de materiales, mano de obra. Es importante mencionar que la generación de fuentes de trabajo mejora el ingreso y nivel de vida de los hogares del área de influencia por lo que el impacto es positivo para la municipalidad. Además se generaran dos empleos permanentes en el área del cementerio como lo son el responsable y vigilante. Por tanto el impacto es positivo.

4.1.5. Infraestructura.

El objetivo para el cual fue concebido el proyecto es el de mejoramiento en cuanto al servicio de cementerio, para atender la demanda de la población de Buenos Aires, lo cual contribuye un impacto positivo permanente.

4.1.6. Calidad de vida.

Se incluye como un elemento de los aspectos socioeconómicos ya que la construcción de los elementos del cementerio redundara en el mejoramiento de las condiciones de vida y salud pública; sin embargo, el enfoque planteado es en el sentido que cuando se realice la fase de mejoramiento al cementerio, estas actividades generan un deterioro menor en la calidad del aire (polvo, gases, ruido y vibraciones) que producirán molestias en los habitantes de la municipalidad cercanos al cementerio, afectando su calidad de vida y salud pública.

En la etapa de operación en cambio se mejorara el nivel de vida al contar con un servicio que se ha estado esperando por tanto tiempo por parte de la población, como un cementerio que pueda satisfacer la demanda de la población.

4.2 Aspectos administrativos.

Plan de Acción y cronogramas

Nuestro plan de acción para ejecutar este proyecto es en primer lugar realizar un levantamiento en el sitio con el fin de obtener los alcances reales del proyecto para poder calcular el costo de cada una de las obras con sus respectivas especificaciones técnicas y así poder realizar los términos de referencia del proyecto para pasarlo al área de adquisiciones que de acuerdo al monto esta será ubicada en la modalidad de licitación que corresponda. El mejoramiento se realizara en 30 días hábiles. (Véase tabla 2).

X-CONCLUSIONES.

En este proyecto podemos concluir que de acuerdo a la problemática presentada que es necesario una inversión en este cementerio en primer lugar el embellecimiento del sitio para tener una mayor atracción de los pobladores y en segundo lugar tenemos como lo es la contratación del personal que se dedicara directamente a velar por el buen servicio y cuidado del cementerio que a su vez se llevara a cabo un mejor control de los lotes existentes y lo lotes pendiente de vender.

Siendo parte de todo esto concluimos lo siguiente:

1. Garantizar el buen funcionamiento del cementerio promoviendo la inclusión en el presupuesto anual una persona en el cementerio, que se encargue de la limpieza en general de este.
2. Garantizar el buen funcionamiento del cementerio, a través de la aprobación de los procedimientos, normativas, ordenanzas y reglamentos.
3. Generar un registro de datos por contribuyente en Excel.
4. Coordinar con el área de tributación estrategias para garantizar el cumplimiento del pago de impuestos en el cementerio municipal.
5. Asegurar que los cementerios cuenten con espacios seguros y accesibles, con iluminación, andenes, áreas de estacionamientos, señalización, y rampas de acceso.

XI-Bibliografía

- Caracterización del municipio de Buenos Aires. Censo del 2005 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Nicaragua. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal». Archivado desde el original el 7 de abril de 2011. Consultado el 6 de abril de 2011. Alcaldía de Buenos Aires.
- Plan de Desarrollo Municipal. Alcaldía Municipal Buenos Aires periodo 2018-2022.
- Plan de Arbitrios Municipales. Aprobado el 8 de Abril de 1988. Publicado en La Gaceta No 76 del 25 de Abril de 1988
- Ley N°. 40 Ley de Municipios con reformas incorporadas. Aprobada el 3 de Junio del 2012 Publicada en La Gaceta No. 6 del 14 de Enero del 2013.
- Decreto No. 1537 de 21 de Diciembre de 1984. Publicado en La Gaceta No. 250 de 28 de Diciembre de 1984. LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.
- LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, LEY N°. 502, Aprobada el 20 de Octubre del 2004. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 244 del 16 de Diciembre del 2004.
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Cementerio>.
- <https://definicion.de/boveda/#:~:text=En%20el%20terreno%20de%20la,el%20techo%20de%20la%20construcci%C3%B3n>.

XII-Anexo 1.
Tablas.

Tabla 1: Presupuesto de mejoras al cementerio municipal. 2021

N	Actividad	U.M	Cantidad	Costo Unit.	Costo total	Quincenas
I	Perímetro de cementerio					1 2
	Reparación de malla ciclón de 8" de alto con bordillo de piedra cantera con estructura de tubos de 2" galvanizados instalados cada 2.5 m de separación trenzada con varilla de 1/4.	m.l	50	C\$ 2,000	C\$ 100,000	C\$ 100,000
II	Restauración de capilla del cementerio				C\$ 139,700	
1	Pintura de estructura metálica techo	m.l	300	C\$ 60	C\$ 18,000	
2	Instalación de zinc corrugado calibre 26	m2	150	C\$ 450	C\$ 67,500	
3	Facias de plicen de 30 cm de ancho	m.l	50	C\$ 700	C\$ 35,000	
4	Pintura de paredes	m2	240	C\$ 80	C\$ 19,200	
III	Fachada de entrada principal cementerio					
1	Pintura	m2	200	C\$ 80	C\$ 16,000	
						C\$ 255,700
IV	Contratación de personal					Año
1	Resp. cementerio	año	1	C\$ 112,000	C\$ 112,000	
2	Vigilante	año	1	C\$ 96,000	C\$ 96,000	C\$ 253,000
3	Capacitación	mes	1	C\$ 45,000	C\$ 45,000	
	Total					C\$ 508,700

Presupuesto del costo total de las mejoras cementerio para el año 2021, con todas las actividades a realizar.

Tabla 2: Cronograma de actividades

N	Actividad	U.M	Cantidad	Semanas			
				1	2	3	4
I	Perímetro de cementerio			1	2	3	4
1	Reparación de malla ciclón de 8" de alto con bordillo de piedra cantera, con estructura metálica de tubo de 2" galvanizado instalado cada 2.5 m. de separación tensada con varilla de 1/4.	m.l	50	✓	✓	✓	
II	Restauración de capilla del cementerio				✓	✓	✓
1	Pintura de estructura metálica techo	m.l	300		✓	✓	✓
2	Instalación de zinc corrugado calibre 26	m.l	150		✓	✓	✓
3	Facias de pycen a 30 cm de ancho	m.l	50		✓	✓	✓
4	Pintura de paredes	m2	240		✓	✓	✓
III	Fachada de entrada principal del cementerio				✓	✓	✓
1	Pintura	m2			✓	✓	✓
IV	Contratación de personal						
1	Resp. de cementerio	año	1				
2	Vigilante	año	1		Todo el año		
3	Capacitación	año	3				

Se ejecutara semanalmente lo que es reparaciones y pintura, así como también se hará una oferta laboral para las personas que quedaran permanentes en el cementerio una vez ya arreglado.

Tabla 3: Tasa de Mortandad.

Años	Población	Tasa Crecimiento	Total	Tasa de defunción	Total
2022	6212	0,01	6274	0,009	56
2023	6274	0,01	6337	0,009	57
2024	6337	0,01	6400	0,009	58
2025	6400	0,01	6464	0,009	58
2026	6464	0,01	6529	0,009	59
2027	6529	0,01	6594	0,009	59
2028	6594	0,01	6660	0,009	60
2029	6660	0,01	6727	0,009	61
2030	6727	0,01	6794	0,009	61
2031	6794	0,01	6862	0,009	62
2032	6862	0,01	6931	0,009	62
2033	6931	0,01	7000	0,009	63
2034	7000	0,01	7070	0,009	64
2035	7070	0,01	7141	0,009	64
2036	7141	0,01	7212	0,009	65
2037	7212	0,01	7284	0,009	66
2038	7284	0,01	7357	0,009	66
2039	7357	0,01	7430	0,009	67
2040	7430	0,01	7505	0,009	68
2041	7505	0,01	7580	0,009	68

El promedio de mortandad anual en el municipio de Buenos Aires.

Tabla 4: Descriptor de puestos 1

Descriptor de puestos		Gobierno Municipal de Buenos Aires
-----------------------	---	--

Nombre del puesto
Supervisado por
Jefe Inmediato

Responsable de cementerio
Recursos Humanos
Servicios Municipales.

Objetivo del puesto.

Brindar un mejor servicio en el cementerio municipal al momento que la población se presente a visitar o a dar santa sepultura a sus difuntos.

Funciones del Puesto

Brindar atención directa a la población en el cementerio.

Conservar la limpieza en el cementerio.

Mantener control de los lotes vendidos y disponibles.

Estipular las horas hábiles en las que la población visitara el cementerio.

Requisitos

Bachiller

Dominio de office

1 año de experiencia en conocimientos de cementerio

Habilidades

Responsable

Cordial

Amable

Educado

Tabla 5: Descriptor de puesto 2

Descriptor de puestos	 Gobierno Municipal de Buenos Aires
-----------------------	---

Nombre del puesto	Vigilantes de cementerio
Supervisado por	Recursos Humanos
Jefe Inmediato	Servicios Municipales.

Objetivo del puesto.

Brindar seguridad en el cementerio municipal por las noches.

Funciones del Puesto

Ejercer vigilancia y protección al cementerio.

Conservar la limpieza en el cementerio.

Tener conocimiento de los lotes vendidos y disponibles.

Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones dentro del cementerio.

Requisitos

Bachiller

Dominio de office

1 año de experiencia en cuidado de cementerio

Habilidades

Responsable

Cordial

Amable

Educado

**XII. Anexo 2.
Fotografías.**

Fotografía 1

CASCO URBANO DE BUENOS AIRES

PLANO DE LOCALIZACION DEL PROYECTO

AREA DEL PROYECTO



(Álvaro Duran, Responsable de Catastro). (Mapa del casco urbano municipal, y ruta de llegada al cementerio municipal, 2010). Archivos municipales de Buenos Aires.

Fotografía 2



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal de Buenos Aires, 2020.

Fotografía 3



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal, Buenos Aires, 2020.

Fotografía 4



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal, Buenos Aires, 2020.

Fotografía 5



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal, Buenos Aires, 2020.

Fotografía 6



(Fotografía de Leslie Solórzano)Cementerio municipal, Buenos Aires 2020.

Fotografía 7



(Fotografía de Solórzano). Cementerio municipal, Buenos Aires 2020.

Fotografía 8



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal, Buenos Aires, 2019.

Fotografía 9



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal, Buenos Aires 2019.

Fotografía 10



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal, Buenos Aires, 2020.

Fotografía 11



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal de Buenos Aires, 2020.

Fotografía 12.



(Fotografía de Leslie Solórzano). Cementerio municipal de Buenos Aires, 2020.

CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA
(SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES)

1. **Nombre del Cementerio:** Cementerio Municipal
2. **Área del Cementerio:** 12,600 m²
3. **Área Ocupada y área disponible:** 70% ocupada, 8,820 m²; 30% libre, 3,780 m².
4. **Que tipos de mantenimientos hace la municipalidad en el cementerio:** pintura, limpieza general, remozamiento a bóvedas.
- 5.- **Existe algún proyecto elaborado para el cementerio:** no.
- 6.- **Con qué recursos cuenta la municipalidad para ejecutar proyectos:** ninguno.
7. **Como ha sido demanda de la población de lotes en el cementerio:** relativamente ha sido comparativo según índice de mortalidad.
- 8.- **Quien lleva el control de las ventas de lotes en el cementerio:** Servicios municipales.
- 9.- **Considera necesario la contratación de personas permanentes en el cementerio y por qué?** Si para un mejoramiento al servicio de la población.

Fecha de la encuesta. 07/02/2020

Encuestador Nidia Camacho.

Encuestado: Roberto Carlos Camacho Guevara, Resp. De servicios municipales.

CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA
(SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES)

1. **Nombre del Cementerio:** Cementerio Municipal.
2. **Área del Cementerio:** 4 mz
3. **Área Ocupada y área disponible:** 2.4 mz ocupado y 1.6 mz disponibles.
4. **Que tipos de mantenimientos hace la municipalidad en el cementerio:** limpieza 30 de mayo y 02 de noviembre.
- 5.- **Existe algún proyecto elaborado para el cementerio:** no
- 6.- **Con qué recursos cuenta la municipalidad para ejecutar proyectos:** transferencia de invierno.
7. **Como ha sido demanda de la población de lotes en el cementerio:** relativamente ha sido comparativo según índice de mortalidad.
- 8.- **Quien lleva el control de las ventas de lotes en el cementerio:** Servicios municipales, pero tiene muchos cargos.
- 9.- **Considera necesario la contratación de personas permanentes en el cementerio y por qué?** Si para llevar un mejor control y vigilancia del cementerio.

Fecha de la encuesta. 07/02/2020

Encuestador Nidia Camacho.

Encuestado: Gerardo Tijerino, Ing. de proyecto.